



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 001 40 03 024 **2020 00209 00**
Decisión: Incorpora citatorio y autoriza aviso

En atención al memorial que antecede, allegado por el apoderado de la parte ejecutante, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citatorio para notificación personal hecha en debida forma a la demandada DANIELA TORO HERNÁNDEZ. A su vez, se autoriza a la demandante para que, una vez expire el término concedido a la ejecutada para comparecer al Despacho a notificarse personalmente, proceda con la notificación por aviso según lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

08

Providencia inserta en estado electrónico 85 del 7 de septiembre de 2020.